

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 1 de 16
		Vigente desde: 2020/01/23

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para los procesos de mínima cuantía, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía".

En consecuencia, el **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ** debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior, el **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ**, y la Oficina Asesora de Gestión Tecnológica y Transformación Digital, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a "OGTD- CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE DATOS (HOSTING) Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INDEPENDIENTE PARA LOS PORTALES WEB WWW.INFIBAGUE.GOV.CO, WWW.PANOPTICODEIBAGUE.GOV.CO Y WWW.RUEDAPORIBAGUE.GOV.CO, DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ." según especificaciones técnicas establecidas por el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – **INFIBAGUÉ**.

OBJETO DEL CONTRATO:	"OGTD- CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE DATOS (HOSTING) Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INDEPENDIENTE PARA LOS PORTALES WEB WWW.INFIBAGUE.GOV.CO , WWW.PANOPTICODEIBAGUE.GOV.CO Y WWW.RUEDAPORIBAGUE.GOV.CO , DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ."
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	La duración del contrato será de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor y el Contratista, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, la prestación del servicio objeto del contrato tendrá una vigencia de tres (3) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, periodo durante el cual el contratista deberá garantizar la continuidad, calidad y disponibilidad del servicio en los términos establecidos contractualmente.
VALOR:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$17.943.333) MONEDA LEGAL.

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 2 de 16
		Vigente desde: 2020/01/23

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ- "INFIBAGUÉ", busca fomentar promocionar y contribuir al desarrollo sostenible y con sentido social al municipio de IBAGUÉ, con la participación de entes gubernamentales, gremios económicos y comunidad en general, con el propósito de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población Ibaguereña, a través de la prestación del servicio de Alumbrado Público, Aseo, Administración de las Plazas de Mercado, Parques y Zonas Verdes, Oficina de Micro créditos y Administración de Bienes Inmuebles del Municipio.

El INSTITUTO, tiene como misión ser generador de desarrollo para la comunidad Ibaguereña, su zona de influencia y entes gubernamentales mediante la oferta de productos financieros, creación de esquemas empresariales y prestación eficaz de servicios públicos con compromiso social y transparencia, a través de un talento humano altamente calificado y comprometido. Así mismo desarrolla actividades transitorias que también debe garantizar su ejecución a cabalidad, de conformidad con las funciones ordenadas en el Decreto No.0183 de 2001 modificado por el Acuerdo No.001 del 30 de mayo de 2019 en su Artículo Sexto: **PARÁGRAFO TRANSITORIO.** *"Asígnese al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ las funciones de alumbrado público, plazas de mercado, parques y zonas verdes dentro del esquema operacional vigente, mientras se desarrollan los esquemas empresariales que cumplirán dichos objetos".*

Desde la Oficina Asesora de Gestión Tecnológica y Transformación Digital, que tiene como función planear, organizar, coordinar y controlar los componentes con la plataforma tecnológica de INFIBAGUÉ, así como asesorar y acompañar a las diferentes dependencias en la adecuada utilización del hardware, software y las comunicaciones necesarias para el cumplimiento de la misión institucional, en concordancia con los lineamientos de Gobierno Digital y en busca de la vigilancia especial de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante los últimos años, INFIBAGUÉ ha venido fortaleciendo de manera significativa su parque tecnológico, mediante la adquisición de UPS, servidores, equipos de cómputo, routers y demás infraestructura tecnológica, así como garantizando la legalidad de su operación a través de licencias de software, antivirus, correos institucionales y la administración del sitio web institucional, entre otras acciones. Estas mejoras han permitido fortalecer los procesos internos, optimizar la gestión administrativa y ofrecer servicios más eficientes, seguros y de mayor calidad a la ciudadanía y a las partes interesadas.

En coherencia con lo anterior, la Oficina Asesora de Gestión Tecnológica y Transformación Digital, y en cumplimiento del MAN-GT-001 – Manual de Seguridad de la Información, que establece las políticas de seguridad lógica y física, así como de los lineamientos de la Estrategia Nacional Digital 2023–2026, realizó un análisis técnico y estratégico que evidenció la necesidad de adquirir y mantener herramientas tecnológicas que fortalezcan la infraestructura institucional, respalden los procesos internos y contribuyan a la modernización del Instituto

Como INFIBAGUÉ se encuentra en un proceso de crecimiento y expansión tecnológica que ha implicado incremento en el número de usuarios, equipos y demanda de servicios digitales. Que genera exigencias en términos de capacidad, seguridad, legalidad y disponibilidad de los sistemas de información, haciendo indispensable garantizar la continuidad y ampliación de los servicios tecnológicos existentes.

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 3 de 16
		Vigente desde: 2020/01/23

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En este contexto, se hace necesario garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos institucionales, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, que impone a las entidades públicas el deber de asegurar la disponibilidad permanente de la información pública a través de sus portales web y aplicaciones digitales. Para tal efecto, INFIBAGUÉ debe contar con servicios confiables de alojamiento web, almacenamiento de datos y soporte de infraestructura tecnológica, los cuales resultan indispensables para la adecuada gestión de la información, la protección de los recursos informáticos y la prestación eficiente de los servicios a la ciudadanía.

En concordancia con lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad, disponibilidad y eficiencia de los servicios digitales institucionales, se hace necesario contratar el servicio de alojamiento web (hosting) para los tres (3) sitios web de INFIBAGUÉ, asegurando su operación en condiciones óptimas de seguridad, rendimiento y accesibilidad. Los tres (3) sitios o portales Web institucionales son: infibague.gov.co, panopticodeibague.gov.co y ruedaporibague.gov.co.

Ahora bien, aunque el plazo de ejecución del contrato se establece en treinta (30) días hábiles, este corresponde al tiempo requerido para la implementación, configuración, migración, pruebas y puesta en funcionamiento del servicio, así como la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas contratadas. No obstante, el servicio de hosting se adquiere con una vigencia de tres (3) años, periodo durante el cual se garantiza el uso continuo del servicio.

La adquisición del servicio por un periodo de tres (3) años obedece a criterios de economía, eficiencia y planeación, en la medida en que permite a la entidad acceder a mejores condiciones comerciales y tarifas preferenciales, evitando incrementos anuales derivados de la variación del mercado tecnológico. Así mismo, reduce la necesidad de adelantar procesos contractuales recurrentes, optimizando la gestión administrativa y disminuyendo costos asociados, esta modalidad asegura la continuidad del servicio, mitigando riesgos de indisponibilidad de los sitios web institucionales por vencimientos contractuales, lo cual resulta crítico para el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información pública y prestación de servicios digitales a la ciudadanía.

En este sentido, se evidencia coherencia entre el plazo de ejecución contractual y la vigencia del servicio adquirido, en tanto el primero corresponde a las actividades necesarias para su correcta implementación, y el segundo al periodo de operación efectiva requerido por la entidad.

La Contratación Estatal en Colombia, se encuentra regulada por las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales garantizan su ejercicio de una manera armónica. y teniendo en cuenta que con la contratación pública busca el cumplimiento de los fines Estatales es menester que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de tales fines.



	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 4 de 16
		Vigente desde: 2020/01/23

ANÁLISIS COMERCIAL

ANÁLISIS DEL MERCADO POR AGREGADOS Y RAMAS DE LA ECONOMÍA NACIONAL

IPC Variación mensual, año corrido y variación anual nacional 2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

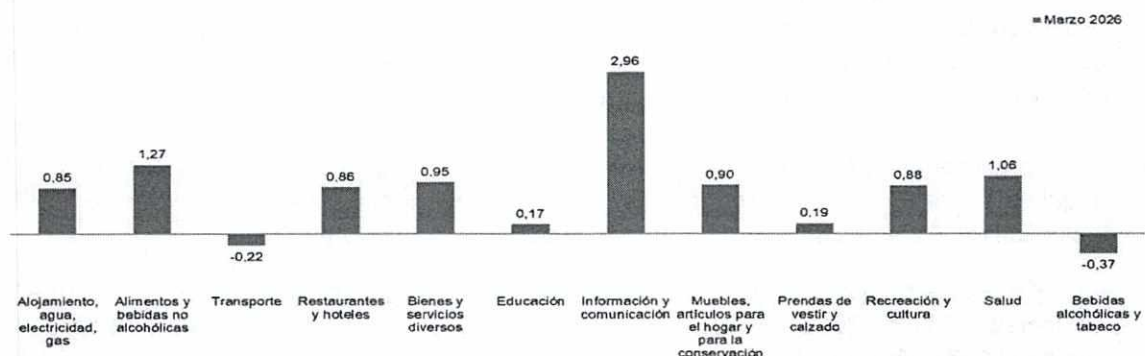
Fuente: DANE, IPC URL: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/cp-IPC-mar2026.pdf>

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2026 (marzo)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

Teléfono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410

E-mail: correspondencia@infibague.gov.co Página Web:

www.infibague.gov.co



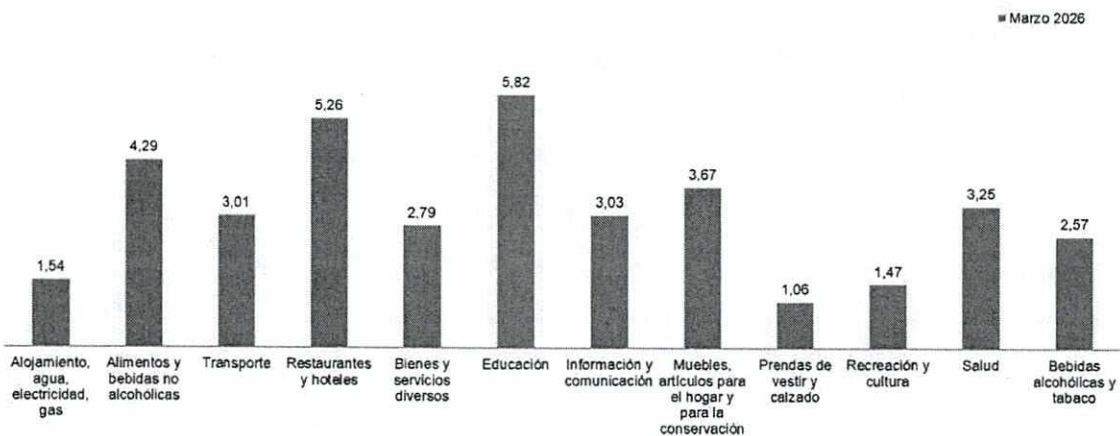
	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 5 de 16
		Vigente desde: 2020/01/23

ANÁLISIS COMERCIAL

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, frente a febrero de 2026. La división Información y comunicación registró una variación mensual de 2,96%, siendo esta la mayor variación mensual. En marzo de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%).

En marzo de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,11 puntos porcentuales, electricidad con 0,09 puntos porcentuales y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: combustibles para vehículos con -0,09 puntos porcentuales, whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos con -0,01 puntos porcentuales y hortalizas y legumbres frescas con -0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido del IPC Por divisiones de gasto 2026 (marzo)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En marzo de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,47 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,43 puntos porcentuales y frutas frescas con 0,19 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: combustibles para vehículos con -0,15 puntos porcentuales, dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar con -0,02 puntos porcentuales y arroz con -0,02 puntos porcentuales.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%. El comportamiento anual del IPC total en marzo de 2026 (5,56%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 6 de 16 Vigente desde: 2020/01/23

ANÁLISIS LEGAL
Es deber de la Entidad realizar el análisis correspondiente con base al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1086 de 2021, y con base en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Se realizará la presente contratación, "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, de acuerdo a la circular 001-2026, el presupuesto es menor a \$49.025.340.00

ANÁLISIS DE PRECIOS

ESTUDIO DE MERCADO:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico-económico del valor estimado del futuro contrato así:

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAGUE", con el fin de determinar el presupuesto oficial necesario para adelantar el presente proceso de contratación, se efectúa un estudio de mercado solicitando propuestas comerciales a diferentes empresas y posterior a ello, se realizó un promedio con las cotizaciones allegadas.

COTIZACIONES – COMPARATIVO.

Servicio Hosting para 3 Sitios Web Independientes por 3 años					
ITEM	Objeto a Cotizar	MGI Computer SAS	Fravel Digital SAS	Trust 4P Innovación Tecnológica	TOPE MAXIMO
1	Servicio Hosting para 3 Sitios Web Independientes por 3 años	\$ 19.950.000	\$ 18.250.000	\$ 15.630.000	\$ 20.000.000
PROMEDIO				\$ 17.943.333,33	

FORMULA QUE SE UTILIZO PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO:

- Valor de las cotizaciones las cuales se suman y se dividen en el número de cotizaciones realizadas.

Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor total	Promedio
\$ 19.950.000	\$ 18.250.000	\$ 15.630.000	\$ 53.830.000	\$17.943.333

NOTA: revisar las cotizaciones realizadas.

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 7 de 16
		Vigente desde: 2020/01/23

ANÁLISIS TÉCNICO

El Instituto de Financiamento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ, la oficina asesora de Gestión Tecnológica y Transformación Digital realiza el siguiente análisis técnico, teniendo como base el objeto del contrato "OGTD- CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE DATOS (HOSTING) Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INDEPENDIENTE PARA LOS PORTALES WEB WWW.INFIBAGUE.GOV.CO, WWW.PANOPTICODEIBAGUE.GOV.CO Y WWW.RUEDAPORIBAGUE.GOV.CO, DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ.", y las especificaciones técnicas necesarias para cumplir con dicho objeto

1. SERVICIOS A CONTRATAR

- a. Suministrar las siguientes características del servicio de hosting para las 3 páginas web institucionales por 3 años, cada página tendrá las siguientes características y se administraran de forma independiente por parte de Infibagué:

2. SERVICIOS A CONTRATAR

- a. Suministrar las siguientes características del servicio de hosting para las 3 páginas web institucionales por 3 años, cada página tendrá las siguientes características y se administraran de forma independiente por parte de Infibagué:
 - i. Almacenamiento mínimo: 36 GB en unidades SSD de alto rendimiento.
 - ii. Tráfico mensual: mínimo 200 GB de transferencia de datos.
 - iii. Servicio de alojamiento para los sitios web institucionales independientes (www.infibague.gov.co, www.panopticodeibague.gov.co y www.ruedaporibague.gov.co)
 - iv. Garantizar el consumo de ancho de banda y velocidad de 500Mbps.
 - v. Panel de administración: cPanel o similar.
 - vi. Herramientas incluidas para realización de tareas de soporte Panel para el servidor de correos únicamente y PhpMyAdmin.
 - vii. Actualización de WordPress a la última versión estable disponible al momento de la activación/migración (por ejemplo, WordPress 6.7.1).
 - viii. Actualización del PHP a una versión moderna plenamente soportada (por ejemplo, PHP 8.4) para asegurar seguridad, compatibilidad y rendimiento compatible con WordPreses.
 - ix. Motor de base de datos MySQL, en la versión más estable compatible con la versión de PHP, WordPreses y demás componentes.
 - x. Accesos y servicios: FTP, SSH, MySQL, soporte para PHP 7 o superior (se especificará migrar a versión más estable de PHP).
 - xi. Migración del entorno actual (sitio, base de datos, plugin y configuraciones) si se requiere.
 - xii. Que posea soporte para plataformas web bajo WordPress.
 - xiii. Que soporte Audio y Video Streaming vía https
 - xiv. Que soporte JavaScript, Ajax, DHTML
- b. Proveer los siguientes servicios de seguridad y respaldo
 - i. Servicio de copias de seguridad automáticas diarias de archivos y bases de datos.
 - ii. Monitoreo de sitio Web en línea y con envío al correo electrónico sobre incidentes.
 - iii. Monitoreo activo 24/7 del servidor.

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 8 de 16
		Vigente desde: 2020/01/23

ANÁLISIS TÉCNICO

- iv. Firewall de aplicaciones web (WAF) y detección de intrusiones proactiva (Ataques de hackers inyecciones SQL, Intentos de acceso no autorizado al panel de WordPress, Bots maliciosos, Ataques de denegación de servicio (DDoS), Explotación de vulnerabilidades en plugins o temas.
 - v. Escaneo automático y limpieza de malware.
 - vi. Protección integrada antimalware y antispam.
 - vii. Certificados SSL válidos, gestión automática de renovación.
 - viii. Restauración de backups bajo solicitud del administrador
 - ix. Entrega de claves de acceso de forma encriptada con plataforma que proteja los accesos.
- c. Disponer del Soporte técnico y optimización
- i. Asistencia técnica especializada en WordPress, para la migración, actualización, optimización de seguridad para la migración inicial y puesta en marcha de los sitios WEB.
 - ii. Ingeniero certificado y con experiencia en WordPress que realice mejoras de rendimiento y revisión de plugins, base de datos, tiempos de carga.
 - iii. Soporte técnico disponible durante toda la vigencia (canales de ticket, correo, chat) que permita cubrir el servicio de hosting.
- Es importante establecer que la administración y alimentación después de la puesta en marcha es responsabilidad de Infibagué.
- d. Habilitar la Vigencia y cobertura así:
- i. Duración del servicio: tres (3) años continuos a partir de la activación.
 - ii. Renovación anual automática dentro del periodo contratado.
 - iii. Alcance: alojamiento independiente de los portales web institucionales y servicios asociados.
 - iv. Infraestructura en centro de datos con certificación mínima Tier III o equivalente
 - v. Debido a que actualmente el entorno existente puede estar usando versiones anteriores de WordPress, PHP o MySql que ya no poseen soporte o presentan vulnerabilidades, es imprescindible que el proveedor efectúe la migración del entorno actual, y asegure la actualización a la versión más reciente estable: por ejemplo, WordPress 6.8 o superior.
 - vi. Este proceso de migración y actualización garantizará que la plataforma cuente con los últimos parches de seguridad, compatibilidad con nuevos módulos y mejores tiempos de respuesta, reduciendo riesgos y facilitando mantenimiento a futuro.

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

El Instituto es un generador de desarrollo para la comunidad Ibaguerña, su zona de influencia y entes gubernamentales mediante la oferta de productos financieros, creación de esquemas empresariales y prestación eficaz de servicios públicos con compromiso social y transparencia a través de un talento humano altamente calificado y comprometido.

Por otra parte, con el artículo vigésimo cuarto del Decreto 0183 de 2001, se subrogó al **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ** en todas las obligaciones, derechos y funciones de la Empresa de Servicios Públicos de Ibagué ESPI E.S.P, y el Parágrafo Transitorio del artículo Cuarto del citado Decreto, asignó a INFIBAGUÉ como **funciones transitorias** las de



	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 9 de 16
		Vigente desde: 2020/01/23

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

“...alumbrado público, plazas de mercado, parques y zonas verdes y de **aseo** dentro del esquema operacional vigente, mientras se desarrollan los esquemas empresariales que cumplirán dichos objetos”. En el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su **objeto** “OGTD- CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE DATOS (HOSTING) Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INDEPENDIENTE PARA LOS PORTALES WEB WWW.INFIBAGUE.GOV.CO, WWW.PANOPTICODEIBAGUE.GOV.CO Y WWW.RUEDAPORIBAGUE.GOV.CO, DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ”, tanto a nivel local, como nacional, y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso contrato.

A través de la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE se consultaron procesos de igual o similar objeto adelantado por otras Entidades Estatales, con el propósito de determinar las características de los servicios, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento del proceso de selección de (mínima cuantía) requeridos por la Entidad. Conforme lo anteriormente expuesto, se puede evidenciar que, en contrataciones con objetos contractuales similares adelantados por otras Entidades Públicas, sirven como referencia para el presente proceso de selección de mínima cuantía, ya que se evidenciar similitudes en las características acorde a lo establecido en el cuadro siguiente.

Con el fin de establecer el valor estimado del proceso de selección, se realizó la consulta de procesos contractuales adelantados por diferentes entidades públicas cuyo objeto guarda relación con la prestación de servicios de hosting, alojamiento web, administración y soporte de plataformas institucionales, identificando los siguientes procesos de referencia:

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	PLAZO
2026	MC-IDIPRON 2026-0008	Instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON	Prestar el servicio de hosting para la página web del IDIPRON	\$29.900.000 COP	Doce (12) meses
2025	OFB-MC-005-2025	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Ofb-i-25-2025 adquisición del servicio de dominio, hosting para el alojamiento de la página web Orquesta filarmónica de Bogotá	\$19.000.000 COP	Doce (12) meses
2025	MC-029-2025	Alcaldía municipal de Chía	Servicio de hosting para el alojamiento y administración de la página web institucional y sus diferentes sistemas de información de la administración municipal	\$12.790.000 COP	30 días
2025	IND-25-SAF-10-1535.	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca (INDERVALLE)	Contratar el servicio de alojamiento web (hosting) y soporte técnico especializado, para el correo electrónico institucional y la página oficial de INDERVALLE	\$9.855.000 COP	8 (Meses)



	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 10 de 16
		Vigente desde: 2020/01/23

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Del análisis de los procesos relacionados se observa que los valores contratados oscilan entre NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$9.855.000) y VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$29.900.000), evidenciando que existe una oferta variada en el mercado para este tipo de servicios tecnológicos.

Asimismo, se advierte que los contratos consultados presentan diferencias en cuanto al alcance técnico, número de servicios incluidos y plazo de ejecución. Algunos contemplan únicamente el servicio de hosting, mientras que otros incorporan actividades adicionales como administración de plataformas, soporte técnico especializado o servicios asociados a la infraestructura tecnológica institucional.

No obstante, estas diferencias, los procesos identificados constituyen una referencia válida para determinar el comportamiento del mercado y verificar la razonabilidad de los precios para la contratación de servicios de alojamiento web y soporte tecnológico.

En consecuencia, teniendo en cuenta los valores observados en el mercado y las necesidades específicas de INFIBAGUÉ, se concluye que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso se encuentra acorde con los precios actualmente ofertados por proveedores del sector, resultando razonable y proporcional frente al objeto contractual a contratar.

Por lo anterior, se considera que el valor estimado para el presente proceso de mínima cuantía se ajusta a las condiciones del mercado y permite garantizar la adecuada prestación de los servicios requeridos por la Entidad.

ANÁLISIS DE RIESGOS

El contrato que se pretende celebrar, lleva implícito el riesgo de incumplimiento, así como la deficiente calidad en la prestación del servicio, razón por la cual la entidad contratante ha identificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

En desarrollo de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4 y la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en esta contratación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE" no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.



	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 11 de 16
		Vigente desde: 2020/01/23

ANÁLISIS DE RIESGOS

La entidad evaluó el riesgo que la ejecución del contrato representa para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS: EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, así:

RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Atraso y sobre costo en la ejecución del contrato por variación crítica de los precios	Raro	Menor	Bajo	Transferir
2	General	Externo	Planeación	Económico	Cambio en la situación política, sistema de gobierno o en condiciones sociales	Raro	Menor	Bajo	Aceptar
3	General	Externo	Selección, Ejecución, Planeación, Contratación	Sociales y Políticos	Situaciones externas que afecten la prestación del servicio.	Raro	Menor	Bajo	Aceptar
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal técnico asignado por el contratista para la administración y soporte de los servicios de hosting y WordPress.	Posible	Moderado	Alto	Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual	Posible	Moderado	Alto	Reducir las consecuencias o el impacto

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -		Código: FOR-GC-020
			Versión: 03
			Pág. 12 de 16
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		Vigente desde: 2020/01/23

ANÁLISIS DE RIESGOS									
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual	Posible	Moderado	Alto	Reducir las consecuencias o el Impacto
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presentación de ofertas artificialmente bajas. Los servicios no cumplen con las exigencias técnicas requeridas, por ende, no se justifica el precio artificialmente bajo y durante la ejecución solicite reajuste de precios.	Posible	Moderado	Bajo	Reducir las consecuencias o el Impacto
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional, Económico	Incumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio.	Posible	Mayor	Alto	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de algunas de las actividades a ejecutar del contrato.	Posible	Moderado	Alto	Reducir las consecuencias o el Impacto
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional, Económico	Falta de seguimiento para detectar las fallas en el desarrollo del objeto del presente contrato, desde su inicio hasta su finalización	Posible	Mayor	Alto	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor
10	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Modificación de algunas de las actividades a ejecutar y/o de algunas de las cantidades manteniendo el valor del presupuesto determinado en el mismo	Posible	Mayor	Alto	Aceptar- Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento

ANÁLISIS DE RIESGOS

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
11	Específico	Externo	Ejecución	Sociales y Políticos	Demoras en la atención de incidentes técnicos.	Posible	Mayor	Alto	Aceptar-Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Fallas en migraciones, actualizaciones o mantenimientos.	Posible	Mayor	Alto	Aceptar-Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento

CATEGORÍA DEL RIESGO

REQUISITOS, RIESGOS Y CONTROLES ASOCIADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO:

REQUISITOS

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – ISO 9001	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – ISO 14001	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ISO 45001
- Competencia e idoneidad para el desarrollo del objeto contractual. - Conocimientos en Sistemas Integrados de Gestión. - Participación en las actividades del Sistema de Gestión de Calidad, incluidas las Auditorías Internas y/o Externas. - Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Gestión de Calidad.	- Conocimiento y cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental (PIGA y PGIRS). - Participación en las actividades del Sistema de Gestión Ambiental, incluidas las Auditorías Internas y/o Externas. - Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Gestión Ambiental.	- Participación activa en el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidas las Auditorías Internas y/o Externas. - Uso de Elementos de Protección Personal, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar. - Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS		
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – ISO 9001	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – ISO 14001	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ISO 45001
- Apatía en el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Calidad. - No aplicar la normatividad vigente en materia de Gestión de Calidad, para el desarrollo de las actividades.	- Incumplimiento en los lineamientos del PIGA y el PGIRS del Instituto. - Apatía en el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión Ambiental. - No aplicar la normatividad vigente en materia de Gestión Ambiental, para el desarrollo de las actividades.	- Apatía en el desarrollo de las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. - No aplicar la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el desarrollo de las actividades. - El no uso de Elementos de Protección Personal para el desarrollo de las actividades definidas en el Objeto contractual, según aplique.
CONTROLES		
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – ISO 9001	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – ISO 14001	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ISO 45001
- Verificación de la competencia e idoneidad para el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Análisis del Sector y Estudios Previos. - Jornadas de inducción y capacitación en el Sistema Integrado de Gestión. - Difusión permanente e invitación personalizada para la participación en las actividades del Sistema de Gestión de Calidad,	- Jornadas de inducción y capacitación en el Sistema Integrado de Gestión. - Difusión permanente e invitación personalizada para la participación en las actividades del Sistema de Gestión Ambiental, incluidas las Auditorías Internas y/o Externas. - Socialización del Normograma de la Entidad y los documentos del sistema como Políticas Ambientales, Matrices de Aspectos e Impactos Ambientales,	- Jornadas de inducción y capacitación en el Sistema Integrado de Gestión. - Difusión permanente e invitación personalizada para la participación en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidas las Auditorías Internas y/o Externas. - Seguimiento y verificaciones aleatorias en el uso de Elementos de Protección Personal, de acuerdo con el tipo de actividad a

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 15 de 16
		Vigente desde: 2020/01/23

ANÁLISIS DE RIESGOS		
incluidas las Auditorías Internas y/o Externas. • Socialización del Normograma de la Entidad y los documentos del(os) proceso(s) en los cuales participa (Manual del SIG, Mapas de Riesgos, Caracterizaciones, Procedimientos, Guías, Instructivos y registros entre otros.)	PIGA, PGIRS, Programas Ambientales, Plan de Atención de Emergencias, entre otros.)	desarrollar. • Socialización del Normograma de la Entidad y los documentos del Sistema como Matrices IPEVR, Políticas de SST, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, Plan de Atención de Emergencias, entre otros.)

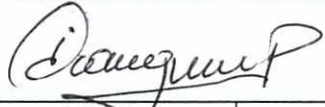
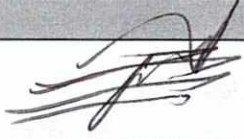
LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN de conformidad con el decreto 1082 Artículo 2.2.1.2.1.4.5

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

GARANTÍA	AMPARO	SUFICIENCIA
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Este amparo cubre al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. c) Los perjuicios imputables al contratista por entregas parciales del proyecto cuando no se prevea la entrega parcial del proyecto encomendada. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Esta garantía debe estar vigente por el término de ejecución del contrato (3) años por el tiempo del servicio. El valor asegurado por la garantía será del diez por ciento (10%) del valor del contrato.

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-020
		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	Pág. 16 de 16
		Vigente desde: 2020/01/23

ANÁLISIS DE RIESGOS		
CALIDAD DEL SERVICIO	El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo (3) años por el tiempo del servicio.

APROBACIONES			
SOLICITANTE		REVISIÓN JURÍDICA	
Firma:		Firma:	
Nombre del funcionario que realiza el análisis:	Diego Alfredo Aranguren P.	Nombre del funcionario que realiza la revisión jurídica:	Oscar Fernando Romero Hilarion
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Abogado Contratista
Fecha de elaboración (aaaa/mm/dd):	2026/07/07	Fecha de Revisión (aaaa/mm/dd):	2026/07/07